



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

IBAGUÉ – TOLIMA

Fecha: 23 de agosto de 2022

Número Procesos: 730013105001**20210006200**

Hora inicio Audiencia: 09:00AM

JUEZ: DANIEL CAMILO HERNÁNDEZ CAMARGO

DTES: JESÚS ANTONIO CARRILLO PÉREZ apdo. email:

gabofuentesabogado@gmail.com

DDOS:

- **COLPENSIONES** apdo. email: anarodriguezabogada24@gmail.com
- **PROTECCION** apdo. email: cristinapaez@legal-colombia.com
- **PORVENIR** apdo. email: mestrada@godoycordoba.com

AUDIENCIA ART. 77 DEL CPTSS

Se autoriza el tramite virtual de esta diligencia por así permitirlo la ley 2213 de 2022

Participan dentro de esta diligencia el demandante JESÚS ANTONIO CARRILLO PÉREZ, su apoderado Doctor GABRIEL FUENTES RAMÍREZ, por COLPENSIONES su apoderada doctora ANA MILENA RODRÍGUEZ ZAPATA, por PROTECCIÓN su apoderada doctora, por PORVENIR su apoderado Dr. MANUEL JAIMES, por PROTECCIÓN el doctor MATEO RODRÍGUEZ a los dos últimos se les reconoce personería.

CONCILIACIÓN

A pesar de que el señor Juez invitó a las partes a conciliar sus diferencias no fue posible a que llegaran a un acuerdo, por tal razón se declaró fracasada la conciliación.

EXCEPCIONES PREVIAS

Con la contestación de la demanda no se propuso excepción previa.

ETAPA DE SANEAMIENTO

No habiéndose advertido por parte de la demandante y la parte demandada irregularidades que puedan viciar el trámite procesal ni encontrando el despacho causal de nulidad alguna que pueda invalidar lo actuado, se continúa con el trámite procesal correspondiente.

FIJACIÓN DEL LITIGIO

Si hay lugar a dejar sin efectos el traslado de régimen pensional y las consecuencias de esa declaratoria.

DECRETO DE PRUEBAS

A FAVOR DEL DEMANDANTE

Numeral 02 pagina 09 registro digital



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

IBAGUÉ – TOLIMA

Fecha: 23 de agosto de 2022

I.- La documental aportada con la demanda.

**DEMANDADO COLPENSIONES
Numeral 19 pagina 12 registro digital**

I.- Documental aportada con la demanda.

II.- Expediente administrativo

III.- Interrogatorio de parte al demandante.

**DEMANDADO PROTECCIÓN
Numeral 11 pagina 14 registro digital**

I.- Documental aportada con la contestación de la demanda.

II.- Interrogatorio de parte al demandante.

**DEMANDADO PORVENIR
Numeral 13 pagina 24 registro digital**

I.- Documental aportada con la contestación de la demanda.

II.- Interrogatorio de parte al demandante.

AUDIENCIA ARTÍCULO 80

Se escucha en interrogatorio de parte al demandante.

Se cierra el debate probatorio y se concede la palabra para que aleguen de conclusión las partes.

Se fija como fecha de audiencia el 26 de septiembre a las 2:30 pm.

Lo anterior, queda notificado en estrados.

El Juez,

DANIEL CAMILO HERNÁNDEZ CAMARGO

Firmado Por:
Daniel Camilo Hernandez Camargo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7ac4bbf15c5b199cb1d3e316b5be66832f2776435c87766f6c0808a1ead87b4a**

Documento generado en 24/08/2022 11:45:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>